

Expte.1065-B-529/73.-C.D.-" 11602/74.-D.E.-

LA PLATA, 5 de junio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 4, celebrada el día 4 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N°3.940.-

ARTICULO 1º.-Institúyese por la presente Ordenanza el Jardín de -----los Escritores, en la Avenida Iraola del Paseo del Bosque, frente a las instalaciones del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, en el lugar en que actualmente se hallan emplazados los bustos de los escritores Francisco Lopez Merino y Roberto Themis Speroni.-

ARTICULO 2º.-En dicho predio se emplazarán los bustos de los escritores fallecidos que nacieron y residieron en la ciudad de La Plata o que hayan realizado su mayor actividad en la misma.-

ARTICULO 3º.-La Dirección de Cultura convocará a los escultores placentenses para la realización de los bustos.-

ARTICULO 4º.-A los fines del artículo anterior, la Dirección de / -----Cultura proveerá del material necesario para la realización y emplazamiento de los mencionados bustos.-

ARTICULO 5º.-La Dirección de Cultura en las fechas y formas en que -----estime convenientes, procederá al emplazamiento de los bustos de los escritores fallecidos, en un plazo no mayor de dos años.-

ARTICULO 6º.-El gasto que se autoriza por la presente Ordenanza /

ORDENANZA N° 3.940.-

PERIODO 39

/se imputará a la partida que corresponda del Presupuesto vigente de la Comuna.-

ARTICULO 7º.-La Comuna se encargará del cuidado y mantención de -----dicho predio, así como la promoción turística del "Jardín de los Escritores".-

ARTICULO 8º.-Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. OSCAR A. MARTINI- Secretario del C. Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.940.-

LA PLATA, 19 de junio de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER- Intendente Municipal-

¶ NESTOR A. MAZZARELLO- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA

hqp

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 186 DE FECHA: 28/6/74.-